
LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 42.235

Viernes 21 de Diciembre de 2018

Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 1515671

MINISTERIO DE SALUD

Subsecretaría de Redes Asistenciales

**NOMBRA A D. IGNACIO RENÉ GARCÍA-HUIDOBRO HONORATO COMO
SUPERINTENDENTE DE SALUD**

Núm. 64.- Santiago, 1 de octubre de 2018.

Visto:

Lo dispuesto en el artículo 32 N° 10 y en el inciso primero del artículo 35 de la Constitución Política de la República de Chile; el DFL N° 1, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado en la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el Título VI de la ley N° 19.882, de 2003, que regula la nueva política de personal a los funcionarios públicos que indica; el DFL N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; el Libro I del DFL N° 1, de 2005, del Ministerio de Salud, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del DL N° 2.763, de 1979, y de las leyes N° 18.933 y N° 18.469; la resolución exenta N° 632, del 15 de mayo de 2018, de la Dirección Nacional del Servicio Civil, que convoca a concurso público; resolución exenta N° 706, del 29 de mayo de 2018, de la Dirección Nacional del Servicio Civil, que amplía la convocatoria a concurso público; el oficio reservado N° 69, del 20 de julio de 2018, del presidente del Consejo de Alta Dirección Pública, y la resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

Considerando:

- 1) Que el decreto supremo N° 306, de 2004, del Ministerio de Hacienda incorporó a la Superintendencia de Salud al Sistema de Alta Dirección Pública.
- 2) Que el DFL N° 37, de 2003, del Ministerio de Hacienda, otorgó la calidad de alto directivo público al cargo de Superintendente de Salud correspondiente al Primer Nivel Jerárquico.
- 3) Que, mediante decreto supremo N° 763, de 2006, del Ministerio de Hacienda, se fijó el porcentaje de Asignación de Alta Dirección Pública que corresponde al cargo de Superintendente de Salud.
- 4) Que, la Dirección Nacional del Servicio Civil, mediante resolución citada en visto, convocó a concurso público, abierto, de amplia difusión para proveer el cargo referido.
- 5) Que, una vez realizado el proceso de selección antes aludido, mediante oficio reservado N° 69, de 2018, el Presidente del Consejo de Alta Dirección Pública comunicó a S.E., el Presidente de la República, la nómina de candidatos elegibles.
- 6) Que, en uso de las facultades que me confiere la ley, procede nombrar a la persona que desempeñará el cargo de Superintendente de Salud.

Decreto:

1°. Designase en calidad de titular, a contar del 1 de octubre de 2018, a D. Ignacio René García-Huidobro Honorato, RUN 11.340.155-9, en el cargo de Superintendente de Salud, grado 1° Escala de Fiscalizadores, de la Planta Directiva de dicho organismo, quien por razones impostergables de buen servicio asumirá sus funciones en la fecha indicada, sin esperar la total tramitación del presente decreto.

CVE 1515671

Director: Juan Jorge Lazo Rodríguez
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: +562 2486 3600

Email: consultas@diarioficial.cl

Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

2°. En conformidad a lo dispuesto en el artículo quincuagésimo séptimo de la ley N° 19.882, el presente nombramiento se extenderá por un período de 3 años, contado desde la fecha indicada precedentemente, pudiendo renovarse fundadamente hasta dos veces, por igual plazo.

3°. Déjase constancia que D. Ignacio René García-Huidobro Honorato tendrá derecho a percibir una asignación de alta dirección pública, en conformidad a lo dispuesto en el artículo sexagésimo quinto de la ley N° 19.882, cuyo porcentaje ascenderá a 1% de las remuneraciones brutas de carácter permanente que perciba como funcionario.

Anótese, tómesese razón, publíquese y notifíquese.- SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE, Presidente de la República.- Emilio Santelices Cuevas, Ministro de Salud.

Transcribo para su conocimiento decreto afecto N° 64, de 01-10-2018 .- Saluda atentamente a Ud., Paula Daza Narbona, Subsecretaria de Salud Pública.

